

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 4-2019
13 de febrero de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.....	3
2. UNIDADES ACADÉMICAS.	11

Acta N° 4-2019
13 de febrero de 2019

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (4-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), EL TRECE DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovaes Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATi Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

INVITADOS PERMANENTES

Bach. Lilliana Salazar Ramírez	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
Dr. Jorge Herrera Murillo	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

Dra. Marta Sánchez López	Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Ronny Gamboa Araya	Vicedecano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.Ed. Erika Vásquez Salazar	Vicedecana, CIDE
M.Sc. Dóriam Chavarría López	Vicedecana, Sede Regional Chorotega
M.A. Bibiana Núñez Alvarado	Vicedecana, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Miguel Baraona Cokerell	Vicedecano, Centro de Estudios Generales
Dra. Dora Cerdas Bokham	Vicedecana, Cidea
Dr. Felipe Araya Ramírez	Vicedecano, Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Mario Méndez Méndez	Subdirector, Escuela Ecuménica y Cienc. de la Religión
M.Sc. Andrea Ramírez	División de Educación Rural

PRESIDENTA.: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIA: M.Sc. Sandra Ovaes Barquero

ACTA N° 4-2019

AGENDA

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 2-2019 del 30 de enero de 2019.
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Presentación de acciones de tema: **Evaluación desempeño docente, Sandra Ovares.**
 2. Presentación de acciones de tema: **Unidades Académicas, Ana María Hernández.**
- IV. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
 2. UNA-R-OFIC-220-2019
 3. UNA-OC-OFIC-071-2019
- V. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VI. **CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**
- VII. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de Avance del Plan de Mejoramiento Institucional.

Artículo Primero **Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.**

M.Sc. Sandra Ovares, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Presentación de acciones de tema: **Evaluación desempeño docente, Sandra Ovares.**
 2. Presentación de acciones de tema: **Unidades Académicas, Ana María Hernández.**
- III. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 2-2019 del 30 de enero de 2019.
- IV. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
 2. UNA-R-OFIC-220-2019
 3. UNA-OC-OFIC-071-2019
- V. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**

VI. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.

VII. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de Avance del Plan de Mejoramiento Institucional.

B. ACUERDO FIRME.

Dra. Ana María Hernández agradece su presencia a los presentes y recuerda que la importancia de realizar estas sesiones conjuntas con los señores vicedecanos radica en darle seguimiento a los temas contenidos en la agenda bienal del Consaca, para ver los avances y tener visualizados los temas para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas. Recuerda que la próxima sesión se realizará en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Indica que para aprovechar mayor el tiempo, se iniciará la sesión con los temas contenidos en el punto de tramitación urgente.

Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación urgente:

1. Evaluación del Desempeño Docente.

M.Sc. Sandra Ovares informa que en el mes de agosto se conformó la comisión especial que atiende el tema del desempeño docente. Indica que iniciaron su trabajo a partir de un diagnóstico elaborado por la Federación de Estudiantes y de una situación que se presenta alrededor de la evaluación docente. Expone que en el diagnóstico elaborado por la FEUNA se evidencian vivencias acerca de cómo ha sido evaluar a un académico o académica, y además que en el instrumento de evaluación se contemple también la autoevaluación docente. Además, se ha complementado el trabajo al analizar la evaluación del superior jerárquico, donde la Facultad de Filosofía y Letras, y muy especialmente su decano, han sido muy claros en que para poder realizar la evaluación del superior jerárquico hay que mentir; a esa conclusión han llegado en todo el proceso. Asimismo, se ha contemplado el punto de autoevaluación docente y que en el instrumento están incluidos aspectos que se evalúan en otros momentos, como por ejemplo, lo relacionado con proyectos y comisiones; lo que ha sido ampliamente explicado por el Dr. Mena en otros momentos. Recuerda que la tarea encomendada fue hacer una investigación que subsane las deficiencias de la evaluación docente, pero en realidad ellos no pueden hacer un cambio de los instrumentos si no hay realmente un trabajo de la Vicerrectoría de Docencia, donde llegaron a la conclusión de que el aspecto evaluación es muy importante (no se puede prescindir de ella) pero hay que ejecutarla de alguna manera en que se recojan los datos que realmente se requieren por parte de los estudiantes, los docentes y los superiores jerárquicos.

Dr. Mario Méndez indica que va a compartir los avances de la comisión, donde se han efectuado reuniones de solo los integrantes de la comisión, pero también han compartido sesiones de trabajo con el señor Vicerrector de Docencia y con las tres personas encargadas de la evaluación docente en esa vicerrectoría, quienes han sido las fuentes primarias para un diagnóstico que están construyendo. Se han propuesto el objetivo de analizar la evaluación docente en la Universidad Nacional con el fin de aportar a su mejoramiento. Solo en ese objetivo hay aspectos que no encuentran consenso en la Universidad, por ejemplo, evaluación docente; para muchos debería ser evaluación académica. Son categorías que tienen que aclarar en el camino porque hay diversos enfoques y diversas perspectivas. Han planificado realizar el trabajo en cuatro pasos, el primero está avanzado, que es la elaboración de un diagnóstico a partir de las reuniones ya realizadas con personal de la Vicerrectoría de Docencia y la representación estudiantil, a eso se añade la revisión de los documentos existentes y el análisis del histórico, tratando de ver qué se evaluaba en diferentes etapas de la Universidad y para qué se evaluaba, para tener una visión más amplia de la evaluación docente en la Institución para entender el nivel en que se encuentran. Segundo, responder a dos preguntas claves, sobre las cuales no hay consenso: 1) reflexión sobre el para qué de la evaluación docente en la Universidad Nacional y a partir de esa pregunta, dar insumos para el modelo de la evaluación docente; 2) qué

ACTA N° 4-2019

evaluar –esto porque escuchando a los estudiantes y al personal de la Vicerrectoría de Docencia descubrieron que algunos creen que hay que evaluar a la persona, otros creen que hay que evaluar el curso y otros que el desempeño de la persona docente y su impacto en el curso, por lo que consideran que deben definir el qué y el para qué. Indica que, por ejemplo, en el para qué, algunas personas que acentúan la condición punitiva del desempeño docente y exigen que haya consecuencias con la evaluación, que se note que se hace evaluación, lo que está muy latente en el estudiantado; mientras que otras personas tratan de dar mayor importancia a que debe ser un instrumento que contribuya al mejoramiento y a la toma de decisiones universitarias. Por eso ellos quieren analizar el histórico de cómo se ha manejado esta situación y cuál es la tendencia actual al respecto. Tercero, se dará una reflexión sobre el perfil de la persona docente o académica de la Universidad Nacional, porque no hay un perfil definido, se encuentran algunos elementos del modelo pedagógico de la universidad en el Estatuto Orgánico y en otros documentos, pero la información es muy dispersa. Habría que ir definiendo un perfil, saben que existe una comisión que atiende este tema. Reflexiona que si se quiere evaluar el desempeño docente, primero hay que tener claro y consensuado el perfil, o por lo menos hacer buenos aportes a aquellas personas a quienes correspondan definir el perfil del docente universitario. Cuarto y último, elaboración de propuestas o criterios para eliminar lo denominado como deficiencias de la evaluación docente. Indica que a como han ido trabajando ya han encontrado algunos criterios o pistas, que han llamado propuestas preliminares, donde se plantean preguntas como por ejemplo, qué hacen: evaluación del desempeño docente, evaluación de personas o evaluación del desempeño docente como parte de la academia. Manifiesta que están vislumbrando es que posiblemente lo que haya que hacer es un sistema de evaluación académica, que debería incluir el acceso a la información actualizada, completa y disponible, como un elemento en que ha insistido el estudiantado y sobre todo en la disponibilidad y transparencia de la información, por lo que es impostergable definir para qué y qué se evalúa. Están discutiendo sobre la pertinencia de mantener el criterio sobre el cual sólo tienen validez las evaluaciones en que participa más del 50% del estudiantado, creen que podría ser no solo así sin restarle validez al instrumento. Consideran valiosos los esfuerzos de haber creado instrumentos diferentes para diferentes disciplinas o carreras, sin embargo, creen que hay que hacer un equilibrio de tal manera que todos los instrumentos compartan un mismo componente pedagógico y mantenga una dimensión específica de la carrera sin que se desdibuje la evaluación docente institucional pero que haya elementos específicos de cada área. Algunos elementos que hay que ir contemplando son la dimensión profesional, la personal, la laboral y trabajar con base a eso. Creen que se deben tomar en cuenta las competencias profesionales, ámbitos como planificación de los procesos enseñanza-aprendizaje, selección y elaboración de contenidos, competencias comunicativas, manejo de tecnologías, diseños; son elementos del qué que ya están empezando a identificar y que están empezando a proponer. Finalmente, creen que un trabajo importante y de fondo, más que ir avanzando en la creación más que de crear y tener instrumentos, generar una cultura de evaluación que no sea vista como impositiva sino que haya que ir trabajando.

Dra. Andrea Ramírez agrega que esta comisión ha logrado trabajar de una forma conjunta con la Unidad de Evaluación de la Vicerrectoría de Docencia, no solo para conocer el trabajo institucional que ellos realizan, sino también para conocer cuál es su perspectiva en relación con el trabajo que se hace en el campo de la evaluación y han sabido de las mejoras que se están trabajando en esa unidad. Por ejemplo, ya el semestre pasado se logró recopilar la información y en el mismo semestre presentar los resultados; eso es un avance importante a nivel de sistema. Hay bastantes retos por mejorar ese campo desde esa unidad administrativa, por lo que esta comisión ha procurado adentrarse para generar una propuesta que sea de manera consonante con esa unidad. Informa que hay una serie de normativa que se puede consultar en la página web de esa unidad, donde se muestran los artículos que tienen relación con la evaluación en los diferentes cuerpos normativos; sin embargo, esto es disperso en todo el cuerpo normativo; al no existir un sistema de evaluación no se ve de manera integrada. Expone que en el año 2011 el Consaca emitió un acuerdo donde emitió una serie de considerandos y operacionalizó, pero en conversaciones con las compañeras de esa unidad, ya ese acuerdo de alguna manera está agotado porque se fue desarrollando, algunas acciones se hicieron, otras no. Habría que valorar un similar a ese acuerdo que permita valorar la perspectiva de avance de esos procesos y desde la misma Vicerrectoría ir caminando un proceso mayor al

ACTA N° 4-2019

visualizado en el año 2011, dado que algunos elementos ya han sido trabajados y operacionalizados, formando parte del quehacer cotidiano de estos procesos.

Srita. Urpi Castañeda expone que como parte de la comisión, si bien esto se había trabajado con el Bach. Edrian Ríos y otras personas, algo que se encontraron fue es que desde la gestión de la Feuna anterior hubo mucho interés en el tema de la evaluación docente. El problema es que costó mucho recabar la información porque cuando iban a las unidades académicas se les presentaron muchos problemas para obtener la información solicitada, al punto que la anterior gestión de la Feuna tuvo que presentar 14 recursos de amparo, de los cuales 13 fueron aprobados. Recalca que ésta es una institución pública y lo que se haga con recursos públicos debe ser difundido por las políticas de Gobierno Abierto. Indica que un paso importante que ha dado la Universidad es la página de UNA-Transparencia, donde aparecen los datos de interés público. Considera que hay aspectos que mejorar pero se va trabajando en ello.

M.Sc. Sandra Ovares abre un espacio para preguntas, comentarios y sugerencias. Agrega que lo que ellos están haciendo es un tipo de radiografía para medir el estado de la evaluación. Aclara que ellos no pueden realizar cambios, pero sí pueden evidenciar todas las necesidades y demás, para que se sigan los protocolos establecidos institucionalmente para generar los cambios necesarios.

Dr. Francisco Mena considera que hay que hacer este tipo de trabajo y tener todas las piezas del rompecabezas para ver qué falta. Pone el acento en el tema de la evaluación del superior jerárquico, de una manera lo más clara posible, porque el instrumento actual es inmoral, quiere recordar las palabras de Monseñor Romero: *“Una ley inmoral, nadie tiene que cumplirla.”* Y un sistema inmoral nadie tiene que aceptarlo y el sistema que tiene como base el instrumento de evaluación del superior jerárquico es inmoral y hay que decirlo con todas las palabras; porque un instrumento que obliga a mentir o que obliga a espiar para llenarlo, incumple los principios fundamentales de lo que es una ética solidaria, consciente, popular, y además de eso establece unas relaciones cercanas a los peores sistemas de represión que han existido en América Latina, porque o se pone a espiar a su compañero o miente. Si quiere señalarlo porque le parece que no se puede lidiar suavemente con ese concepto, no se puede aceptar. El tema de los estudiantes ya ellos han hecho su trabajo y obligaron, y hay que decir que fueron trece, porque no fueron catorce porque ese documento no se entregó a tiempo, pero sí se ganaron trece de las acciones presentadas, no fue porque estaba en orden, fue porque no entregaron los datos. Considerando eso, señala que el estado de ese departamento es algo inaceptable para la Universidad Nacional, no ahora, no se trata del señor Norma o de doña Rita, sino de lo que ha pasado en ese departamento desde el momento en que se fundó hasta el momento en que se gestan esos instrumentos, y eso los lleva al enorme problema de ver cómo en la UNA perduran estructuras que no funcionan, pero que definen la forma de ser de la academia. En otras palabras, el permitir que un departamento como ese siga funcionando de esa manera es precisamente lo que hace que cualquier otro departamento administrativo funcione de la misma manera y sea intocable, porque hasta el momento en todas las audiencias en que se ha contado con la presencia de la señora Rita ni siquiera se ha dignado escuchar lo que ellos tienen que decir. Se pregunta de qué están hablando, responde que no es de evaluación académica, sino del modelo académico, cómo se procede desde hace décadas, que está representado en ese departamento que es intocable, y está sobre la evaluación, o sea, nadie lo puede evaluar, porque cada vez que se evalúa los tecnócratas saca cincuenta razones por las cuales tienen la razón. Esa es la realidad, y lo plantea de esa forma porque esta comisión no está trabajando sobre la evaluación académica, más bien está dando una base sobre la cual se puede mover el modelo académico general de la Universidad que tiene que ver con muchas cosas. Agradece el trabajo y recalca que es inmoral lo que se tiene y que no pueden ser condescendientes con ese hecho, es un problema del análisis y si van a ser críticos con algo, deben llegar hasta las últimas consecuencias, en este caso, la última consecuencia es la crítica propia de la ética pública.

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta que en el trabajo realizado el día anterior, se revisaba el asunto y siempre llegan al mismo lugar. Cuando Consaca define la agenda, se especifica “Actualizar el modelo pedagógico”, y se vuelve a llegar al mismo punto. Esto quiere decir que el modelo está

ACTA N° 4-2019

agotado. Ahora no se llama pedagógico sino académico. Dentro de él tiene que estar definido ese modelo de evaluación porque lo que se debe rendir en el informe es cuál fue la actualización que se ha dado al modelo y no se ha tocado ni se sabe los elementos que va a contener. Incluso se tiene dentro de la agenda la revisión del modelo pedagógico inclusivo y pertinente. Diseñar un perfil académico a partir de un modelo pedagógico del perfil de unidad académica, lo de Consaca es un punto dentro de esta gran tarea, además de la realización de talleres para definirlo e implementarlo. Indica que ya en el trabajo de la comisión se ha visualizado el modelo como desactualizado y además la mirada que tuvo el Padre Benjamín Núñez cuando elaboró el primer modelo. A partir del 2015 se emite otro modelo por parte de la Vicerrectoría de Docencia y ese es el que se tiene. Pareciera que ese modelo está agotado.

MATÍ Felipe Reyes agradece el trabajo de la comisión y le parece que pese a lo complejo, se está orientando de forma adecuada. Apoya las palabras del Dr. Mena. Insiste en que no está claro cuál es el objetivo de la evaluación. Considera que hay que apuntar a mejorar realmente y que el proceso de enseñanza aprendizaje sea llevado de forma adecuada.

P.h.D. Víctor Julio Baltodano manifiesta que todo proceso de evaluación debe conducir a algo. El gran inconveniente es que con el proceso de evaluación de los profesores es que, primero, es muy genérico. Considera que si se va a evaluar, que sea para tomar decisiones y que esas decisiones sean para mejorar, no se trata de aplicar despidos, sino de impulsar la superación y el mejoramiento. Otro aspecto a tomar en cuenta es que a veces el docente es muy bueno y profesional, pero por desgracia no es del agrado de los estudiantes, y éstos aprovechan para hacérselo saber mediante el instrumento de evaluación, lo que conduce a un mal procedimiento. Ese modelo que se llama pedagógico, tiene ciertos elementos (incluyendo el proceso de evaluación), pero el modelo de integración de ese modelo –porque el modelo debe vivirse en el aula de forma espontánea- pero muchas veces hay que volverlo a revisar para verificar la autoevaluación. Son muchos elementos que causan confusión

Sr. Carlos Andrés Venegas expone que la visión del estudiantado como tal no está enfocada en perjudicar a los profesores, sino está enfocada en el mejoramiento, pero este mejoramiento no se puede basar en la buena intención, sino que tiene que tener fundamentos y eso es lo que ellos defienden. Considera que sí debe servir para la toma de decisiones, pero éstas deben estar vinculadas con algo más que garantice y haga efectivo el mejoramiento. Piensa que hay temas que no son negociables y se deben tomar acciones (como por ejemplo cuando se violenta la condición humana de la persona) y hay que ser tajante, pero siempre debe ser para el mejoramiento y a la toma de decisiones.

Arq. Manuel Morales pregunta si en la fase de diagnóstico, en el examen del nivel operativo actual, se ha podido recoger el impacto negativo o positivo para la academia, si se tienen evidencias del actual modelo operativo. Lo otro es una reflexión: estará el modelo operativo actual, que debería ser objeto de una visión más sistémica, desmembrándose, por ejemplo: que el académico, el estudiante y el superior jerárquico produzcan una evaluación cada uno, y de allí sacar afirmaciones, lo que podría fraccionar un taller o un curso del programa de trabajo que está vinculado al plan de estudios, que está vinculado a la carrera, que está vinculada a la naturaleza del recurso humano. En otras palabras, se van a tener como fuentes de insumos para la evaluación a los estudiantes, académicos, superiores y personal de la UNA, deberían ser insumos para una evaluación más integrada y sistémica; pero quién la hace o quién la está haciendo. Se podrían caer en distorsiones aleatorias que pueden repercutir negativamente en los resultados de una evaluación. Lo que más le preocupa es si la información producida por el proceso evaluación, es objeto de un análisis técnico para alcanzar conclusiones técnicas que contribuyan realmente al mejoramiento de la Universidad; porque si no es así, lo que percibe es una fragmentación de instrumentos y productos que no están llevando a nada y a disposiciones como las ya señaladas.

Dr. Mario Méndez señala que una de las razones por las cuales se conformó esta comisión especial, es porque la evaluación no tiene impacto. El único impacto que se puede registrar en los últimos

ACTA N° 4-2019

años, con algunos cursos que se solicitan el cambio de algún docente que necesita superarse mediante una capacitación.

Dr. Roberto Rojas reflexiona en el sentido de ¿evaluación para qué? En el Centro de Estudios Generales se le da mucha importancia en el proceso evaluativo y están seguros que nunca les presentarán un recurso de amparo por no presentar a tiempo la información a quien la solicite. Pero hay que reflexionar si la evaluación va a tener un carácter coercitivo o un carácter correctivo, o va a ser un híbrido entre los dos, o una toma de acuerdo en término de qué es lo más conveniente para el crecimiento de la parte académica. Lo que sí no se puede dejar de lado es el que no se tengan resultados, tal y como está concebido en este momento, porque no pasa nada en ningún momento ni en ningún lado. En el CEG hace varios años hicieron un proceso con toda la asamblea de académicos y se diseñó un instrumento a su medida (diferente al del resto de la UNA) y fue diseñado con el trabajo de académicos que aprobaron en ese sentido. Considera que no es un asunto de evaluar para cumplir el requisito, sino que sirva para tomar acciones. Cree que se están quedando en la formalidad y no están utilizando éstas y otras instancias universitarias para tomar las medidas que se requieren realmente. No se trata de despedir a las personas a diestra y siniestra, sino de tomar medidas correctivas; pero si hay que tomar medidas de despido con algunos funcionarios, hay que hacerlo. Le preocupa mucho que los estudiantes de nuevo ingreso reciban una mala calidad de la educación porque no se tienen los mecanismos para trabajar en el mejoramiento o no se tiene el personal idóneo para trabajar en ese sentido. Esto sí es preocupante porque se están egresando estudiantes con sello UNA que carecen de todos los elementos para tener ese sello de excelencia. Hace hincapié en el hecho de que hay muchos docentes que no saben impartir lecciones y en eso la administración activa de la Institución debe tomar cartas en el asunto. En éste y el otro tema que se ha discutido en el Consaca, al cual él ha llamado “las deficiencias en el ámbito político-académico de la UNA”, o sea, no se ha preparado a los directores, decanos y demás autoridades para ejercer sus cargos y los envían a la guerra y por eso en muchas ocasiones éstos renuncian al año de estar en la gestión porque sienten frustración, miedo o porque no están preparados; y esa si es una labor de los entes superiores que se ha dejado de lado y que no se ha tomado en cuenta y no se le ha dado la importancia del caso para diseñar un programa de capacitación en política académica universitaria; y la gente que llega allí que no sea por el “glamour” sino porque está preparada para asumir esos retos.

Dr. Rafael Ángel Vindas espera que se siga discutiendo sobre este tema ya que es muy importante para la Universidad. El aprendizaje es de todos los días y como profesores deben tomarlo en cuenta. Recuerda que él estudió medicina veterinaria y al egresarse empezó a impartir lecciones (y nadie le enseñó a ser docente). Considera que los instrumentos de evaluación y todo el proceso que se está llevando a cabo es para retroalimentar todo el quehacer y mejorar, porque los instrumentos son una forma de evaluar y hay que aplicarlos. Hay instituciones donde tienen instrumentos muy prácticos, puntuales y objetivos, y el superior jerárquico se sienta con el docente y le hace los señalamientos respectivos e informa la nota (esto sucede en muchas instituciones públicas). Hace algunos años, en su época de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Comisión de Vicedecanos, les encargaron al M.Sc. Tomás Marino, al Lic. Rolando Celada y a él la revisión del documento de evaluación docente (porque también en esa época la Universidad estaba a punto de ser intervenida por la Contraloría General de la República, porque había muchas irregularidades porque no había un instrumento adecuado) y se cambió en lo que se pudo, se socializó en una forma totalmente democrática donde se recogieron todas las observaciones y se cambió lo que les permitieron, porque había mucha presión de ciertos sectores de que había cosas que no se podían cambiar (no sabe por qué). Se logró que las escuelas que tenían particularidades (como artes y medicina veterinaria) pudieran tener un instrumento adecuado a sus condiciones. Por ejemplo, en veterinaria existen cursos colegiados donde hay más de tres profesores, porque casi todos los cursos tienen laboratorios (práctica y también teoría) y es muy difícil acomodar todo lo de la Universidad Nacional en un solo instrumento con un mismo modelo). Definitivamente han pasado diez años, están en otra situación, en ese momento que no se contemplaron aspectos como por ejemplo, la inclusión. Hay muchas personas en condición de discapacidad que desean integrarse plenamente a la vida universitaria y están en todo su derecho. La idea de la señora Delia Villalobos era de hacer una triangulación (superior jerárquico, autoevaluación y estudiantes). En el caso de su Facultad, un profesor de

ACTA N° 4-2019

veterinaria y otro de movimiento humano no fueron contratados por haber obtenido una mala evaluación. Sin embargo, eran profesores interinos. Cuando se trata de profesores propietarios es muy complicado. Cree que ahora las unidades tienen que tener mucho cuidado cuando van a contratar un docente, evaluarlo muy bien, ya que ahora se están contemplando más aspectos para que realmente sea alguien que vaya a aportar en la docencia y en acción sustantiva. Pero cuando ya está contratado, es muy complicado, está el Sindicato, los derechos adquiridos, etc. No obstante, el instrumento es muy valioso para la acreditación de carreras, para mejorar el proceso de calidad de la Institución. Son necesarios y espera que se puedan modificar a las necesidades actuales y los que estuvieron en aquel momento también podrían aportar toda la parte histórica (dificultades y experiencias).

M.Sc. Sandra Ovares pregunta al Dr. Vindas si, en el caso de Medicina Veterinaria, al tener un instrumento propio, ha aumentado el índice de evaluación por parte del estudiantado. Recuerda que en el pasado era muy poca la participación de los estudiantes.

Dr. Rafael Ángel Vindas expone que el último año ha presentado dificultades, anteriormente ha sido evaluación al 100% cuando era en físico, pero al pasarse a digital no han sido los mismos resultados; y el problema es que no hay una educación para esto y no hay un laboratorio adecuado, no hay espacios que se tomen en la lección donde el profesor lleve a los estudiantes a hacer la evaluación y luego definitivamente no lo hacen. Hace hincapié en que si no se proporcionan espacios dentro de las lecciones donde el docente facilite el tiempo y lleve a los estudiantes al laboratorio para emitir su evaluación, por más esfuerzos que se hagan, la mayoría de los estudiantes no la realizan. Por eso exhorta para que se creen esas condiciones. En estos momentos no alcanza el 50%.

Sr. José Pablo Alfaro manifiesta que no siente que sea correcto discutir sobre un instrumento que no tiene aceptación colectiva, consideran que debe contar con la aceptación de la población que lo va a aplicar. Considera que si se debe tomar medidas, hay que tomarlas, porque es sencillo hablar cuando se dialoga con compañeros presentes, pero no es lo mismo vivirlo en clase, ellos como estudiantes viven acoso (que no se denuncia por diversas razones, es un tema muy difícil) cuando hay profesores que discriminan, y demás situaciones que viven los estudiantes que son reincidentes pero que el instrumento no llena esa expectativa, los estudiantes quedan desamparados ante eso. Hay profesores y profesoras que tienen toda la disposición de mejorar durante el transcurso del curso, con los que se puede dialogar y demás; pero hay otras personas que no. Por eso es importante que este instrumento se quede nada más en capacitaciones, o cómo manejar las diferencias en el aula, y demás. Pero si no lo aplican, si la evaluación va a seguir siendo deficiente, aunque se siga capacitando, si las personas no quieren superarse. Considera que el instrumento no debe ser coercitivo sino correctivo, pero hasta que la gente quiera verdaderamente cambiar, no se van a obtener resultados positivos al respecto. Es allí donde entra el tema de las distorsiones conceptuales y se evalúa al profesor porque me caé mal o cosas por el estilo. Todo esto se puede vislumbrar claramente con los números, porque si es una persona la que evalúa mal a un docente es una cosa, mientras que si es un colectivo, la situación es diferente, y todo esto lo provoca un buen instrumento y un buen proceso de evaluación. Considera importantísimo que se trabaje en el tema del perfil del académico que se quiere en la Universidad. Le parece inconcebible que no haya un perfil en la UNA, se pregunta cómo se va a evaluar a alguien si todavía no se sabe qué es lo que se quiere en la Universidad. Eso es simplemente inaceptable. Ese es un tema clave para luego definir lo que se debe evaluar. Pero si eso sigue desaparecido, se sigue en incertidumbre por siempre.

Dra. Marta Sánchez ella viene escuchando este tema desde hace mucho tiempo. Recalca que hay que definir la situación con respecto a la evaluación a docentes propietarios y docentes interinos, porque se aborda también el tema de los derechos laborales, que se ha convertido en perversión de derechos laborales (tomando las palabras de un compañero de la Escuela de Psicología) y cree que sí se ha caído en eso, porque precisamente cuando ella tiene que asignar carga, a los propietarios es a los primeros a los que hay que asignarles las cargas. Muchas experiencias tienen de haber recibido las quejas de los estudiantes y demás y tener que asignarles la carga porque son propietarios, y lo más doloroso es que están solamente en docencia, y los directores están de manos atadas, porque

ACTA N° 4-2019

aunque salgan mal en la evaluación los beneficios no pueden ser tocados (siguen teniendo el mismo nombramiento, el mismo salario, el mismo sentido). Lo otro es que hay personas, que tienen que llamarse como son, intocables, y así lo son, lo cual es pavoroso, saber que tienen que hablar así porque así lo son. Otro asunto es que no solo se contrata a personas en plazo fijo porque se tiene esa posibilidad, sino que en plazo fijo hay gente muy valiosa que más bien podrían dar cátedra a gente que tiene muchos años de estar en la UNA. Menciona que hay que ver que del perfil académico (que ahora se podría definir como aquella persona que además de docencia realiza proyectos integrados, tutorea trabajos finales de graduación, escribe, hace atención a los estudiantes, se capacita y va a las reuniones). Pregunta si realmente los académicos de la UNA están cumpliendo con esas obligaciones, indica que hay académicos que solamente vienen a impartir lecciones y se van, y si se le dice a alguien que se capacite no lo recibe de la mejor manera, ella cree más en procesos de acompañamiento y de tomar algunas medidas más de contingencia. Menciona que en algún momento en las medidas de relevo que se toman y las acciones habría que ejecutarlas con el nuevo personal que se va a contratar, porque también hay que evaluar las políticas de contratación que se tienen en este momento, el registro que se tiene a ver si se cumplen o no los perfiles que están estipulados. Otro aspecto es que el “síndrome del quemado” existe; una persona en una misma actividad por muchos años se quema, se cansa y se agota. Ella lo ha conversado esto con el señor Decano, pues le parece saludable que se pudiera rotar a los docentes en diferentes actividades, en las diferentes unidades académicas, que vayan y visiten una sede; pues un hay solamente que imaginarse a un académico que tenga más de 20 años haciendo lo mismo y ojalá impartiendo el mismo curso (porque además los cursos tienen nombre, son pequeños guetos en las unidades académicas). A ella le encantaría que en los ciclos haya rotación. Ella ha tenido la oportunidad de trabajar en dos facultades y se alegra de esa experiencia porque pudo conocer mucha gente, pudo impartir otros cursos e involucrarse en otros proyectos; pero esa fue su experiencia que no es la misma de todo el mundo. Insiste en que cree en la rotación, en mover las zonas de confort, porque se va generando resistencia, y a que la evaluación debe llevarlos a tomar decisiones, duelan o no, porque realmente esto va a generar resistencia, pero hay que tomar las medidas. De lo contrario nunca se van a obtener los resultados deseados. Agradece la oportunidad porque ella viene hablando de esto en varios foros.

M.A. Bibiana Núñez indica que, siguiendo las palabras expresadas por el Dr. Vindas. Si bien es cierto los estudiantes siempre se han quejado de la evaluación porque no ven resultados con ella, también es cierto que están amarrados. Lo que hay que buscar son estrategias o posibilidades para no nombrar a un académico, por ejemplo. No solo recalca a los académicos propietarios sino también a los interinos, pues también se da. No entiende cómo, si existe un registro de elegibles, los directores de las diferentes unidades académicas (por lo menos en su Facultad, que es lo que conoce) están viendo mal o no tienen la concepción de qué es lo que deben requerir a la hora de un efectuar un nombramiento, pero los nombran y los siguen nombrando porque no quieren comprarse un problema. Ella sabe que hay académicos que tienen muchos de los problemas mencionados con los estudiantes, los nombran y los siguen nombrando una y otra vez; y hay otros más abajo, que tal vez no tienen esas dificultades, pero como no tienen el mismo puntaje, se siguen nombrando los problemáticos. Eso es lo primero que hay que solucionar.

Dra. Dora Cerdas considera importante lo mencionado por el Dr. Vindas, y que la experiencia que el recabó en la comisión en que estuvo pueda hacerla de conocimiento de la actual comisión. Está de acuerdo con lo apuntado por la Dra. Sánchez, son varios problemas y son puntuales; pero también cree que el instrumento como tal no debe verse aislado, porque hay varias aristas que deben ser tomadas en cuenta. Una de ellas es que los que son profesores y tienen muchos años de laborar en la UNA, nadie los preparó para impartir lecciones, ellos han ido desarrollando a través del tiempo una serie de metodologías para poder trabajar y hacerlo con diferentes grupos de muchachos. Todas esas experiencias deberían ser recogidas, porque también hablan un poco de las experiencias, hay que sistematizarlas para analizarlas y trabajar sobre eso. En su caso, ella es historiadora, manifiesta que no es lo mismo impartirle lecciones a un grupo de estudiantes de historia que a un grupo de historia del teatro (que es lo que ella ha tenido que trabajar). También es importante, con respecto al instrumento, que el estudiante se apropie del mismo y asuma la responsabilidad que tiene a la hora

ACTA N° 4-2019

de evaluar, porque evalúa varias cosas (al profesor, cómo su unidad académica le está entregando el conocimiento). Otro aspecto es que muchas veces el estudiante desconoce cómo la unidad académica entrega ese conocimiento. Por eso es importante que se tomen en cuenta todos esos aspectos, así como lo qué hace el estudiante para adquirir el conocimiento. Además piensa que hay que ir más allá de los números, por ejemplo las sistematizaciones que se realizan periódicamente. Considera que hay que hacer conciencia en los profesores y en los estudiantes para que pueda haber una propuesta en conjunto para que ese instrumento sea valorado y evaluado.

Sr. Daniel Bravo expone que en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe se ha tomado eso en consideración, se pasa con el laboratorio móvil por las aulas o se lleva a los estudiantes al laboratorio, y éstos no evalúan. ¿Por qué los estudiantes no están evaluando? Porque saben que las cosas siguen igual y que su opinión no es tomada en cuenta. Por eso no evalúan. Si se les pregunta, esa es la respuesta. Se evalúa por mucho tiempo a un académico y se sigue igual sin tomar en cuenta lo que dicen los estudiantes. Son muy válidos todos los argumentos que se han expuesto en esta sesión, pero no se toman decisiones.

Dra. Ana María Segura procura una síntesis de lo hablado hasta el momento en los siguientes términos:

- Existe una evaluación fragmentada
- Es una evaluación que no da resultados
- La evaluación es un desperdicio de recursos (y la Institución no está para eso, menos en estos tiempos).
- Si se observa todo lo que implica una evaluación en recursos técnicos, personal, tiempo una unidad de evaluación (no es un proceso ético) ya que no da resultados.
- Hay resistencia ante la evaluación.
- Hay miedos.
- Existen zonas de confort.
- Hay personas intocables.

Continúa su intervención diciendo que lo que se necesita es corresponsabilidad por parte de todos los actores del proceso y con ello tomar medidas efectivas. El trabajo realizado por la comisión y en estas sesiones de trabajo es muy valioso, pero debe producir resultados. Se pretende llegar hacia un enfoque sistémico porque todo está interconectado en un sistema de evaluación con una mirada académica, ya que esta es una universidad donde se hace académica para mejorar el proceso de aprendizaje, porque los estudiantes son los protagonistas de este proceso, porque el académico es importante, pero quién aprende y cómo lo aprende son los factores primordiales. Por eso la evaluación es importante, para ello se quiere que la evaluación tenga impacto y que tenga oportunidad de mejora, porque la evaluación tiene muchas dimensiones; está muy bien que un profesional sea excelente en su rama, pero no es suficiente para ser un buen académico, la dimensión pedagógica se requiere, así mismo se requiere disciplina y la dimensión personal en la docencia universitaria. Cuando se habla de dimensión pedagógica también entra el currículum, la evaluación, para qué la evaluación, es una evaluación del producto o es una evaluación del proceso. Recuerda que cuando se impartieron trimestres se implementó una evaluación en proceso y ésta era muy fácil, los estudiantes la llenaban en el transcurso del ciclo y luego la entregaban al profesor y eso daba la oportunidad de conversar con ellos y socializar las situaciones con los mismos estudiantes. Piensa que lo compartido la semana anterior por el Dr. Francisco Mena es un insumo muy bueno como punto de partida, así como la labor realizada por los estudiantes mediante recursos de amparo. Hay que valorar cuál porcentaje es el válido para ser considerado, así como qué ha pasado después de 20 años con casi 20 carreras acreditadas, eso tiene que tener algún impacto. Expone que ha tenido la experiencia de estar en espacios donde se comparten experiencias de profesores exitosos, la Dirección de Docencia, en aquel momento, les hacía reconocimiento a estos docentes y se compartían esas experiencias con otros profesores. Que los docentes con mayor tiempo de laborar en la Universidad y con buenas experiencias, puedan ser tutores de esos académicos que recién

ACTA N° 4-2019

inician su carrera universitaria como docentes. Otro tema es, hablando de que los estudiantes no evalúan porque no cuentan con las condiciones (laboratorios y demás) utilizar “app” para que ellos puedan ejecutar las evaluaciones de los docentes. Pero más que los instrumentos, mecanismos y la cantidad; es qué hacer con todo eso, qué pasa, qué cambia. Si se observa los medios de comunicación, todos los días se habla de aspectos que atañen a las universidades públicas, como por ejemplo las anualidades. Se supone que el beneficio de anualidad se otorga a los buenos académicos, pero en la UNA se otorgan de manera automática, y ya existe una presión sobre eso. Otro aspecto es que cuando se asciende en el régimen de carrera académica a profesor 2 o a catedrático, se pide que participen voluntariamente en comisiones; eso hay que revisarlo y ver cómo con esa corresponsabilidad se puede aportar en esos espacios. Agradece a los compañeros de la comisión todo el trabajo realizado e insta a los presentes que continúen el trabajo pensando en fases para ir cambiando para producir mejoras en la evaluación docente y visibilizar al docente que se desea en la Universidad y qué hacer con esos docentes que no mejoran.

M.Sc. Sandra Ovares considera que para que esta comisión especial pueda continuar lo encomendado y que este llegue a buen puerto, necesitan trabajar de la mano con la Vicerrectoría de Docencia y que ellos les ayuden a dar los pasos en esas experiencias que han encontrado. La primera y única que han encontrado hasta ahora, es eliminar el instrumento de autoevaluación. Tienen que ir abriendo brecha para buscar los cambios necesarios.

2. Unidades Académicas.

Dra. Ana María Hernández realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Arq. Manuel Morales pregunta si todo esto está referido a la comisión especial que ha venido trabajando el tema, y lo que se requiere es un avance para sustentar el tema de unidades académicas. Tiene dudas con el modelo porque se desarrollan una serie de temas pero aún no se cuenta con el modelo.

Dra. Ana María Hernández da lectura al acuerdo transcrito mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2387-2017, inciso b. del por tanto, que dice:

“SOLICITAR A CONSACA QUE PRESENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PROPUESTA DEL MODELO ACADÉMICO QUE ORIENTE EL REGLAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS, A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2018.”

Explica que se arrancó el trabajo en un análisis de la propuesta de reglamento, pero en el proceso se decidió dejar ese documento de lado y dar prioridad al tema de la conceptualización del modelo académico.

P.h.D. Víctor Julio Baltodano manifiesta que tiene algunas inquietudes: en la Universidad se quiere reglamentar absolutamente todo, y le parece que eso muchas veces les está llevando a que no pueden ejecutar el trabajo. Está de acuerdo en que hay que establecer un modelo académico, pero no necesariamente de ahí se debe desprender un reglamento de unidades académicas. Le parece que si las diferentes unidades académicas e institutos sienten que honestamente no pueden funcionar, hay que meditar en el asunto. Indica que lo que dice el Estatuto Orgánico a partir del artículo 60 en adelante, están claras las competencias de las unidades académicas, porque normalmente ellas tienen un orden disciplinar, al igual que una facultad tiene un conglomerado de unidades académicas. Mientras que hacer para una sede o sección regional eso ya no funciona porque allí hay diferentes carreras bajo la sombrilla de la sede o sección. Si se meten dentro de ese mismo elemento de lo que se ha discutido de unidades académicas, les van a poner una camisa de fuerza y les van a poner una estructura muy pesada. Recuerda que ya hubo una propuesta de reglamento donde hasta se especificaba el número de plazas que debía haber para poder ser instituto,

ACTA N° 4-2019

unidad académica. La integralidad que una sede debe tener se pierde, porque los académicos están en los dos campos. Tienen que pensar y empezar a separar (en el mejor de los casos) en dos unidades (una en cada campus) sin ser unidad realmente. Le preocupa que esa definición de unidad académica que es tan restrictiva (pues en aquel momento) solo se incluía a las escuelas e invisibiliza a las sedes regionales. Sin embargo, por Estatuto Orgánico, éstas pueden tener su propia estructura, pero cuando se propone otro tipo, desde ciertas instancias les dicen que tienen que comportarse como una unidad. No se puede cometer el error de replicar lo que está en el Campus Omar Dengo en las sedes regionales, porque estarían replicando una misma estructura y resulta que hay muchas diferencias, sobre todo en el ámbito inter y multidisciplinario; inclusive los perfiles de los profesores porque tienen una diversidad de carreras.

Dr. Francisco Mena recuerda que el tema del Reglamento de Unidades Académicas viene de la necesidad de adaptar toda la reglamentación de la UNA al Estatuto Orgánico vigente, que en ese sentido se hizo una propuesta administrativa, que hasta donde conoce, es la que está vigente en el Consejo Universitario y donde se establecen los tamaños de las de las unidades académicas, debido a unos factores que se desprenden del Estatuto Orgánico (cuánta gente se puede excusar ante un evento, constitución de comisiones, etc.). Es importante recordar eso. La Licda. Ana Beatriz Hernández remitió un documento donde se indicaban varios modelos para organizar eso y cumplir con las necesidades legales que se desprenden del Estatuto Orgánico. Subraya que el Consejo Universitario puede votar favorablemente este reglamento sin tocar para nada lo académico porque a final de cuentas, este reglamento no se pensó como una reestructuración de la Universidad, es decir, sobre la base del transitorio permanente en tema de la evaluación de las unidades académicas. En gran parte, si se lee el tono con que se les ha referido la propuesta de una coordinación entre las tres instancias, deben deducir que el Consejo Universitario está haciendo el favor de esperarlos, pero no está en la obligación de esperarlos; y la respuesta académica es que el reglamento puede quedarse tal cual, con pequeños ajustes y ellos tomar la decisión sobre lo administrativo sin ningún problema. En este momento, el mayor problema para Consaca es la presión de las consecuencias de ese Estatuto Orgánico para las personas decanas porque es un tema muy fuerte dadas las renuncias de directores y subdirectores de unidades académicas, y ese ha sido un problema sistemático, lo es y lo seguirá siendo. Todo lo que son relaciones, la responsabilidad legal de todas las autoridades universitarias en las decanaturas está sufriendo un golpe muy fuerte, aparte de que se les está enviando al plano administrativo y fiscalizador. Tienen esos elementos junto con el gran problema de asumir una coyuntura política donde realmente es más barato para el país becar a estudiantes en universidades privadas que mantener las universidades públicas. En este momento es más barato liberalizar el costo de la educación superior privada que mantener estas instituciones. El tema es que el Consejo Universitario puede decidir por un lado, la estructura y la concepción de decanato están salidas de la realidad y en gran parte de la capacidad de maniobra es nula y por otro lado tienen la presión de ese plan fiscalizador a nivel del estado y las condiciones económicas para justificar distintos tipos de estrategias. En ese contexto es donde se discute el modelo académico de la UNA. Piensa que deberían llamarse el equipo de la fe, porque están tratando de pensar en una universidad alternativa cuando toda la lógica de la práctica indica que no tiene ningún sentido hacerlo porque no tienen el apoyo del Consejo Universitario ni tienen el apoyo del Estado, y si le suman eso a la tendencia del mercado y la tecnología. Señala la gravedad del momento en que están viviendo. Tienen que hacer las luchas necesarias. La Universidad necesita arreglar toda su estructura de tal forma que responda a un concepto de país que ni siquiera existe, porque Costa Rica es un país elaborado, pensado, cultivado por un pacto de lo que queda de la Revolución de 1948 y el Fondo Monetario Internacional. No hay proyecto país, ningún político ha pensado cuál es el concepto de país y hacia dónde va. La situación es crítica. Es probable que para esta generación no sea tan terrible, pero para la siguiente sí lo va a ser. Expone que no se tienen apoyo de la mayor instancia de autoridad de la UNA, que es el Consejo Universitario.

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que en el artículo 7 del Estatuto Orgánico se indica al final: *“...Podrán organizarse en escuelas, institutos y otras formas, según la índole de la actividad que lleven a cabo, conforme a lo que se disponga en la reglamentación institucional.”* Expone que con base en esta norma fue que se basó la comisión de especial para elaborar el plan de trabajo de

ACTA N° 4-2019

implementación del Estatuto Orgánico Aclara que en la UNA no existe y nunca ha existido un reglamento de unidades académicas, por eso se pensó en incluir la elaboración de ese documento y se conformaron las comisiones para elaborar propuestas. Esto no significa que necesariamente se tenga que aprobar, eso será la decisión del Consejo Universitario.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que el Estatuto Orgánico como está confeccionado actualmente representa una camisa de fuerza sobre un tema que se discute una y otra vez sobre flexibilidad, flexibilidad curricular y otras que suenan muy bonitas en la teoría pero que en la práctica son difíciles de implementar porque sale la norma, y ésta no permite casi nada. Ese mismo artículo 7, en donde se define la única forma de organización que hay en la Universidad, desde el punto de vista académico, que se llama “unidad académica”, se trata de ser muy amplio en el mismo artículo, pero si se avanza en el mismo Estatuto Orgánico y se encuentran con que la única forma de organizar una unidad académica es bajo la estructura rígida de una escuela, que habla de tener un director, subdirector, director ejecutivo, representantes académicos, representantes estudiantiles. Ahí es donde toda la aspiración, el sentido y la amplitud del Estatuto Orgánico se cae de forma radical porque los mete en esa estructura. No hay manera, con el Estatuto Orgánico actual de crear otra forma de organización que no sea una escuela o un instituto. Con la experiencia expuesta por los representantes de los institutos se dan cuenta de que ellos no necesitan un subdirector, sino que haya coordinadores de comisiones u otras formas de organizarse, pero se vuelve a la norma cuadrada y no se permite. Está convencido de que lo que procede es una reforma estatutaria integral por medio de congreso o mediante reglamento de reforma estatutaria, porque sino van a seguir en la misma discusión y va a costar mucho dinero, porque van a tener que cerrar institutos que no lleguen al requisito o buscan alternativas de fusión, o la misma Universidad va a tener que generar recursos para que alcancen ese mínimo. Todo surge de una imposición administrativa-jurídica que establece un modelo muy cuadrado que no toma en cuenta la dinámica académica.

Dra. Ana María Hernández expone que la propuesta que presenta la comisión especial (que no es el producto inicial que se había pensado cuando iniciaron el trabajo) es la necesidad y la importancia de la evaluación, de la pertinencia y la organización de las unidades académicas y de las facultades con una mirada prospectiva. Porque con los insumos los va a llevar a la creación del modelo académico que está requiriendo la Universidad Nacional. Por eso es importante la evaluación y también proponer en este momento una comisión que vaya abordando durante el año 2019 el tema de las unidades académicas existentes, su pertinencia, hacia dónde van, la regularización que deberían tener, etc.

Dr. Ronny Gamboa manifiesta que se ha conversado en la comisión de la pertinencia de realizar este trabajo planteado por la Dra. Hernández, cuando se tiene un Estatuto Orgánico que no se ajusta a la realidad y que no les permite alternativas. Recuerda que cuando se inició este trabajo uno de los aspectos que más se abordó fue cómo abrir o cerrar una unidad académica. Indica que el día 12 de febrero hablaban de si para determinar eso era necesario hacer un reglamento o si se podría valorar de otra forma y que en el contexto actual qué posibilidades tiene la Universidad de abrir una unidad académica con la estructura establecida por Estatuto Orgánico dadas las limitaciones económicas y si la Universidad está en capacidad de seguir abriendo unidades académicas. Expone que este trabajo lleva mucho tiempo, donde se han invertido muchas horas, que traducidas a salarios, es un gasto-inversión. Viene una segunda comisión. Reflexiona que se ha invertido mucho para un producto que no está acabado y que no se ve que vaya a tener una utilidad con el contexto actual.

Arq. Manuel Morales expone que con el modelo académico todo el mundo está entrando en la misma reflexión. Recuerda que hablando con el equipo que se aborda el tema de inversión, comentaban que si el producto es el modelo académico, le parece, respetuosamente, que deberían contestarse algunas preguntas más fundamentales, como parte de las acciones a realizar, por ejemplo, cuando ellos hablaban de cómo reorientar recursos para inversión en obra física y espacio físico, lo lógico es que hubiera una política de espacio físico que a su vez contemplara el modelo académico, porque tiene que visualizar: la Universidad Nacional, a qué poblaciones va a servir en el futuro en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Llama la atención en el cuidado que hay que tener en los períodos de 20 años, porque el ciclo tecnológico anda por año y medio en sus cambios. Eso trae a

ACTA N° 4-2019

colación el tema de que es una población más vulnerable, si se quiere enfatizar en ciertas poblaciones económicas, así como los postulados que dieron origen a la Institución, así como a un examen de las características de la población que se va a atender. Ese a quién se quiere servir, lleva a la pregunta de con qué, cuál es la oferta que deseamos poner a su disposición. Probablemente esto incorpora todos los temas de pertinencia y la inquietud del Dr. Mena sobre carreras que podrían desaparecer en el futuro. Y cómo se quiere operar, para posibilitar que esa oferta sea dada efectivamente a esa población de la Universidad. Todo esto plantea una reflexión sobre la forma organizacional de la Institución, será una Universidad que seguirá creciendo físicamente o virtualmente, van a ser una universidad de redes o una universidad de edificios (sin que una cosa contradiga a la otra), pero si no se tiene idea sobre esto no se pueden planificar inversiones. Luego, qué alcance geográfico quiere tener esta Universidad, y finalmente, sin que se agoten las preguntas, qué tipo de recurso se necesita para operar como se ha pensado a fin de ofrecer la oferta académica que se requiera para servir a la población que se ha decidido servir. Manifiesta que el tema de los recursos no lo ve en los planteamientos expuestos, tampoco se visualiza el alcance geográfico ni la forma de operar; probablemente esté imbuido en cada uno de los temas, pero trae a colación esto, sin decir que son las preguntas fundamentales, pero que se abordaron con relación al tema de infraestructura y espacio físico, muy atinente a lo relacionado con el modelo académico.

M.Sc. Tomás Marino indica que lo de unidades académicas lo hace recordar algo que pasó en el Consejo Universitario hace algunos años cuando en un cuerpo colegiado faltaba el estamento estudiantil, no se pudo sesionar porque no existía el cuórum estructural. Expone cuando asume la dirección y la subdirección de la Escuela de Ciencias Ambientales le preocupa su posición, porque asume una unidad académica con más de 100 funcionarios y le preocupa a nivel personal, de parte de la Asesoría Jurídica no recibió ayuda. Hace una consulta a través de lo que él cree que está haciendo mal y lo pone en el tapete. Recibe una respuesta de la Asesoría Jurídica sobre su situación en esa escuela donde debe laborar más de 70 horas más el decanato. Expresa que el tema de unidades académicas puede llevar a una persona decana a conflictos. Manifiesta que él solicitó que el señor Rector nombrara a un director y un subdirector para la Escuela de Ciencias Ambientales dada la recarga laboral, y pareciera que no se puede. Seguidamente da lectura a la respuesta de la Asesoría Jurídica, donde se le indica que no es competencia del Rector nombrar transitoriamente a nadie en esos puestos. Expone, tanto como director, como subdirector y como decano (porque tiene los tres estamentos) igual que muchos, no sabe qué hacer. Se pregunta si cuando convoca a un consejo de unidad, hay cuórum estructural o no. El Consejo Universitario no sesionó en la época antes recordada por falta de cuórum estructural, por eso se pregunta si cuando él convoca a consejo de unidad hay quórum al no existir subdirector, él no lo sabe. Lo pone de conocimiento de todos así como los documentos existentes al respecto.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que ya varios compañeros le han dado el pésame, y ese es el sentimiento cuando un decano tiene que asumir una dirección, es una reacción de preocupación porque la verdad cuando se piensa en todas las cosas que suceden y que ya es una pandemia, se cuestiona muchos aspectos: por qué ya nadie quiere asumir direcciones, porque hay tantos problemas en la administración; y puede inferir que es porque hay demasiada tramitología, demasiada normativa y se necesita una reglamentación más flexible. Estaba viendo los puntos de la propuesta que son muy importantes, pero hay que ver cómo abordarlos; pero hay algo más de fondo, y es lo mencionado por el Dr. Gamboa, la preocupación que se generó de la discusión sobre el Estatuto Orgánico. Cree que la lección aprendida del nuevo Estatuto Orgánico tiene que servir, porque existe la posibilidad de crear la normativa de forma flexible y sería todo más ágil. Indica que en las mismas comisiones del Consaca ya ellos están agotados porque entran reglamentos todas las semanas que hay que revisar, espacios que quedaron vacíos del Estatuto Orgánico. Cree que es una posibilidad para revisar ese documento pero de una forma ordenada, no como se hizo la vez anterior. El problema es que se quiere que todo el mundo participe, algunos llegan un día, después no llegan, vuelven a los días, quieren retomar y demás, lo que provoca desorden. Cree que hay que revisar el documento mediante comisiones de trabajo, de forma ordenada y solventar todas esas deficiencias que quedaron en el Estatuto >Orgánico, así como revisar toda la normativa para hacerla más flexible. Hay otras universidades en donde no existen las figuras de director o subdirector y solamente tiene

ACTA N° 4-2019

facultades y funcionan porque la tramitología no es tan tediosa como la que hay en la UNA. Cree que hay que volver a revisar y si es de hacer un alto para hacerlo, ese es el punto medular.

Dra. Ana María Hernández expresa que se ha hablado del reglamento, y como Consaca ya se ha ido dejando al margen pero pregunta si se toma un acuerdo para dejar este tema y seguir con la conceptualización del modelo académico. También se ha hablado reincidentemente del tema del Estatuto Orgánico, se pregunta si el Consaca va a pronunciarse con respecto a eso y al tema del transitorio 7. Un tercer tema es la propuesta de la evaluación y de una comisión que trabaje sobre eso. Piensa que hay que consensuar algo en ese sentido.

Dr. Francisco Mena sabe que otra comisión especial es realmente pesado. Propone que se haga una revisión de las existentes y que se libere a un grupo para que se aboque a lo conversado, con el fin de que se trabaje en el diseño de la evaluación. Reflexiona que si hay voluntad de llevar a cabo ese transitorio 7, principalmente por lo señalado por el Dr. Vindas y el M.Sc. Marino, se debe realizar ese trabajo. La idea fundamental era presentar el tema e impulsar la evaluación para ponerlo en otra perspectiva la discusión sobre la Universidad desde que se estableció Estatuto Orgánico. Piensa que hay que convocar una comisión que integre los tres grupos, donde la primera tarea sería diseñar el sistema de evaluación. Tiene claro que habría personas que podrían estar de oficio, pero piensa que esa comisión debe incluir vicerrectores, personas del Consejo Universitario y miembros del Consaca. Si no hubiera consenso en formar esa comisión, habría que retroceder y buscar otra vía para trabajar el asunto. Le parece que lo primero es cumplir con el transitorio 7.

Arq. Manuel Morales manifiesta que hay dos aspectos sobre la mesa: 1) la discusión que se puede abordar sobre contenidos y asuntos de mayor pertinencia o relevancia para el modelo académico. 2) estrategias en cómo hacer esto, donde no hay propuestas concretas. Porque, por ejemplo, se cuestiona el contexto institucional en que esto está sucediendo y la validez o no de hacer el ejercicio. Esa segunda parte no se ha discutido para ver los supuestos reales, a dónde están y cuál sería la estrategia de cómo hacerlo. En lo último planteado por el Dr. Mena ya hay un cómo, pero cuál sería la diferencia de este cómo en la duda de la validez del contexto institucional, para que la forma de abordar esto tenga peso, solidez, reconociendo y credibilidad.

Dra. Ana María Hernández indica que ya para todo el trabajo las comisiones cuentan con insumos. Propone que el 27 de febrero se trabaje el tema de los posgrados y darle continuidad a este tema para decidir cómo abordar todo lo expuesto.

M.A. Yalile Jiménez pregunta si hay que dar respuesta, pues ya el plazo para eso ha vencido. Le parece que se debe continuar el trabajo pero insta a que se le dé respuesta al Consejo Universitario.

Dra. Ana María Hernández agradece la participación de todos e indica que se continuará la discusión en la próxima sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas.

M.Sc. Sandra Ovares
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta